EL LITORAL

Año XXIX — No. 8502 | SANTA FE, domingo 17 de noviembre de 1946 | Edición de 12 páginas | Red. y Adm.: San Martín 2601/06 - Telef. 16271

Hubo víctimas al estallar en Lydda una mina

JERUSALEN, 17 (UP). — Un muerto y cinco heridos causó el estallido de una mina hoy, ...

Grecia denunciaría a la UN la cuestión de las fuerzas rebeldes

ATENAS, 17 (UP). — El gobierno griego reclamaría ante la Sociedad de las Naciones Unidas ...

CONTINUARIA AUN LA GUERRA CIVIL CHINA

CHUNG KING, 17 (UP). — El dirigente comunista Sr. Chou En Lai declaró que "por el momento" es inconcebible la reanudación de las negociaciones de paz con el gobierno por lo que se prepara regresar al cuartel general comunista de Yenan. Admitió que "se tiene por delante una larga y costosa guerra civil todavía".

Maniobras de naves de E. U. en el Mediterráneo

ROMA, 17 (UP). — El portaviones estadounidense "Randolph", tres cruceros y una escuadra de destructores deben zarpar hoy de Nápoles para realizar maniobras y ejercicios de rutina en el Mediterráneo.

El anuncio oficial dice que las maniobras continuarán hasta fines de mes y que las unidades de la flota norteamericana harán luego un número de visitas extraoficiales, incluso en dos puntos de la costa oeste de Turquía.

Investígase un robo

ROMA, 17 (UP). — Las autoridades militares estadounidenses investigarán un robo ocurrido ya ha...

Fué probado hoy en Tolosa un avión de propulsión a chorro

Editorial del "Washington Post" sobre una votación de la Unión Panamericana

NO ES MUY EFECTIVA LA POLITICA DE LOS EE. UU.

NUEVA YORK, 17 (ONA). — Los diplomáticos son escépticos por naturaleza y pocos de ellos creen en la bondad innata del hombre. ...

Donald Grill

Albania envió otra queja al Sr. Trygve Lie

LONDRES, 17 (UP). — Radio Moscú informó que Albania envió otro telegrama de queja al secretario de las Naciones Unidas, ...

Comentan la propuesta del Perú sobre España los diarios madrileños

MADRID, 17 (UP). — ...

El Bajá Sidky ha desmentido unas versiones

EL CAIRO, 17 (UP). — ...

Demostración de estudiantes en El Cairo

Mañana se planteará el voto de confianza pedido por Mr. Attlee

LONDRES, 17 (UP). — ...

TROPAS GUBERNISTAS HAN OCUPADO ZENJAN

TEHERAN, 17 (UP). — ...

DISOLVIERON PIQUETES DE OBREROS DEL CINE

HOLLYWOOD, 17 (UP). — ...

Habríase convenido la independencia de los Estados de Indonesia

LONDRES, 17 (UP). — ...

La conferencia cultural de las Naciones Unidas

PARIS, 17 (UP). — ...

Declaración del profesor brasileño Chagas

Descubrieron una gran mina de oro, mineros de Kalgoorlie, Australia

KALGOORLIE (Australia), 17 ...

Comentan los diarios la escisión producida en el laborismo inglés

LONDRES, 17 (UP). — ...

Vigilancia en torno a la embajada de E. U.

ROMA, 17 (UP). — ...

Papel de la aviación en la expedición de Byrd a las regiones antárticas

WASHINGTON, 17 (UP). — ...

NO SERA SOLUCIONADO EN LA UN EL PROYECTO DE DESARME

LAKE SUCCESS, 17 (UP). — Las proposiciones ...

La aceptación de Suecia

LAKE SUCCESS, 17 (UP). — La aceptación de Suecia como miembro de las Naciones Unidas ...

ENTRE RIOS

Estudian la posibilidad de comprar en Italia un gran lavadero de lanas

PARANA, 17. — En Nogoyá se realizó una reunión en el Banco de la Nación al que asistieron el comisionado, gerentes de los bancos locales, presidentes de la Sociedad Rural y Centro Comercial y otros funcionarios con el objeto de estudiar la posibilidad de traer a esa ciudad un gran lavadero de lanas procedente de Italia, con todos los adelantos de [illegible] modernos y [illegible] se para exportarse ha sido concedido por el gobierno italiano.

Se resolvió gestionar una audiencia con el gobernador para que éste interese al gobierno nacional a fin de que por conducto de nuestra representación diplomática en Italia, se averiguen los datos necesarios.

Sería propósito de los interesados en este asunto hacer una sociedad mixta, como el frigorífico Gualeguaychú o el Banco de Entre Ríos.

Declaración de la juventud radical sobre las universidades

PARANA, 17. — El comité de la juventud de la U.C.R. dió a conocer una declaración repudiando el avasallamiento de la autonomía universitaria y la separación arbitraria de sus cátedras de profesores democráticos, también que los universitarios radicales deben ser solidarios con los estados de huelga que por resolución de los órganos estudiantiles mantiene la masa universitaria, so pena de ser considerados traidores a la causa radical y pasibles, por lo tanto, de caer dentro de las disposiciones punitivas contenidas en el artículo 5o. del reglamento interno del comité.



URUGUAY

Han salido de Bolivia los asilados políticos

MONTEVIDEO, 17 (UP). — El diario "El País" informa en su edición de hoy que han salido del territorio boliviano todos los asilados políticos que se refugiaron en las embajadas extranjeras de La Paz durante la última revolución.

Agrega que "el actual gobierno boliviano ha cumplido así con los preceptos del derecho de asilo".

TUCUMAN

Ahóndase la divergencia suscitada entre el P. E. y el Senado provincial

TUCUMAN, 17. — Una nueva situación creada en la víspera ante una resolución del Poder Ejecutivo de la provincia ha hecho que se ahonde la divergencia entre el sector peronista del Senado y el gobernador, mayor Domínguez.

La nueva situación se ha producido ante un decreto del Poder Ejecutivo exonerando de sus cargos al presidente del Consejo de Educación, señor Pedro Tula Rodríguez y al vocal de la misma repartición, señor Bernardo Belinguer.

Los nombrados, que habían sido designados en ausencia del gobernador por el vicegobernador que ocupó su cargo interinamente hace algunas semanas, habían dispuesto el viernes último declarar en comisión al cuerpo de inspectores docentes. Los nombramientos de los señores Tula Rodríguez y Belinguer habían sido acordados por expreso pedido del grupo de senadores peronistas.

En el decreto del gobernador, mayor Domínguez, adoptando esa enérgica medida contra los nombrados, se expresa que la repartición mencionada, no obstante su autonomía, carece de facultades para declarar en comisión al personal y más aún para rever resoluciones ya aprobadas por el P. E., como la que se refiere al cuerpo de inspectores, medida dispuesta por el ex-delegado interventor en el Consejo de Educación.

El nuevo acontecimiento viene a sumarse a otro producido hace varios días provocado por la negativa del gobernador a disponer la separación de su cargo del jefe de policía, teniente coronel Pasco, y el comisario de órdenes señor Rodríguez Alma. El pedido de separación fué hecho por el mismo grupo de legisladores peronistas que se encuentra en plena disidencia con el mayor Domínguez. La ratificación de confianza a los dos policías, aunque el señor Alma renunció por propia iniciativa dos días después, hizo que el Senado se declarara desvinculado con el Poder Ejecutivo, negándose a apoyar sus proyectos. De tal forma, el alto cuerpo no aprobó el presupuesto del Poder Ejecutivo para el año próximo, negándose asimismo a tratar el proyecto de empréstito de [illegible]. Esta situación ha creado una grave crisis en las esferas oficialistas donde se espera con ansiedad la actitud que adoptará el gobernador ante la falta de colaboración del Senado.

Se reunirá mañana la J. nacional del laborismo

BUENOS AIRES, 17. — Convocada por el presidente del partido Laborista, diputado Cipriano Reyes, se reunirá mañana a las 20 la junta nacional de la agrupación.

Se informará durante las deliberaciones acerca de las gestiones realizadas para lograr la organización en toda la República.

También se considerará el plan financiero y finalmente la junta se abocará al estudio del plan quinquenal.

Negóse un permiso de reunión

BUENOS AIRES, 17. — Las autoridades del comité del Partido Laborista, de la vecina ciudad de San Martín han informado de la denegación para la realización de un acto partidario que debía celebrarse esta tarde en la plaza de dicha ciudad, en el que haría uso de la palabra el diputado nacional señor Reyes.

La información de [illegible] expresa, además, que el permiso requerido no fué [illegible] por las autoridades policiales y menos por las de la municipalidad para que el acto se efectúe en el mencionado paseo.

Se designaría en breve la representación consular de nuestro país en la U.R.S.S.

BUENOS AIRES, 17. — Según ha trascendido, la cancillería dará a conocer en breve la integración de las representaciones diplomáticas y consulares argentinas ante el gobierno de la Unión Soviética de acuerdo con la aprobación acordada por el Congreso.

A tal efecto se menciona que será designado cónsul general el señor Julio Naidich y secretario general de la embajada el señor V. de Olazábal.

Se firmó un acta entre la Argentina y Paraguay

BUENOS AIRES, 17. — En el Salón Dorado del Palacio San Martín se efectuó ayer la ceremonia de la firma de un acta entre Paraguay y Argentina, por la cual se crea una comisión mixta encargada de establecer las bases para intensificar el desarrollo económico entre los dos países.

Homenaje tributado al Sr. Hipólito Irigoyen

BUENOS AIRES, 17. — Frente a la tumba que guarda los restos del ex-presidente de la República, Sr. Hipólito Irigoyen, se realizó esta mañana un acto en su memoria organizado por las vanguardias peronistas argentinas.

Una apreciable cantidad de público concurrió al homenaje que consistió en la colocación de varias ofrendas florales, usando luego de la palabra los Sres. Rodolfo Freire y Federico Lagrasea.

La entrevista de los Grales. Dutra y Perón

BUENOS AIRES, 17. — Trascendió en los círculos generalmente bien informados de la cancillería que la entrevista de los primeros mandatarios del Brasil y la Argentina, generales Gaspar Eurico Dutra y Juan D. Perón, respectivamente, que estaba anunciada primeramente para fines del corriente año y que posteriormente fué diferida sin fijarse fecha exacta, se realizará en los meses de enero o febrero del año próximo.

Objeta el Colegio de Abogados una acordada de la C. de Apelaciones

ROSARIO, 17. — El directorio del Colegio de Abogados en su sesión del 15 del actual, consideró la acordada de la Cámara de Apelaciones de esta ciudad de fecha 28 de octubre último y resolvió, haciendo suyo el dictamen de la comisión especial designada al efecto aprobado en sus fundamentos por unanimidad, expresar su protesta contra la aludida acordada en cuanto accede a la remisión de los expedientes judiciales en trámite solicitados.

El texto del despacho es el siguiente:

"Vista la acordada de la Cámara de Apelaciones de esta circunscripción publicada en diarios del 30 de octubre ppdo., sobre remisión a una comisión legislativa, a requerimiento conminatorio de ésta, de expedientes judiciales en trámite y estudiados los respectivos antecedentes, vuestra comisión especial designada al efecto expresa:

"Que la decisión de la Excma. C. de Apelaciones disponiendo la remisión a una comisión investigadora de la Cámara de Diputados de la provincia de varios expedientes judiciales en trámite, importa interrumpir el ejercicio del derecho de demandar para que se diriman por autoridad competente los conflictos entre los individuos, derecho que es base elemental en cualquier sociedad por más rudimentaria que sea su organización.

"Que tal hecho asume el carácter de una paralización por tiempo indefinido porque el Poder Judicial carece de medios coactivos para recuperar esos expedientes, como lo reconoce implícitamente la misma resolución al no señalar término para que aquéllos sean devueltos, limitándose a recomendar su pronto reenvío, y lo confirma el hecho de que ha transcurrido ya más tiempo que el necesario para una completa información sin que los expedientes hayan vuelto al juzgado.

"Que el presente caso se encuentra todavía agravado por la precipitación con que se han remitido los expedientes sin notificación previa a los interesados, con lo que se les ha privado de la oportunidad para solicitar copia de lo actuado, en previsión de que sea necesario rehacer los expedientes como único medio de proseguir sus trámites.

"Que tal remisión de expedientes en trámite no está justificada en manera alguna:

"El propósito o [illegible] invocado por el tribunal de facilitar la tarea de la comisión legislativa, es inconsistente. Tan indeterminado aparece el cometido de esa comisión que la propia Cámara de Apelaciones desconoce si el pedido de los expedientes obedece a un objeto de legislación o de investigación, a pesar de que la determinación del cometido es esencial para el reconocimiento de facultades a esta clase de delegaciones. Por otra parte, la debida información pudo realizarse sin desplazamiento de los autos, ya que éstos se encontraban en la secretaría del juzgado a disposición de los miembros de la comisión legislativa, a la cual se había ofrecido, además, copia íntegra y certificada.

"La ley procesal ha cuidado prolijamente de evitar la suspensión del trámite judicial por retención o pérdida de los expedientes, disponiendo que, salvo los casos taxativamente enumerados, no podrán ser retirados de la oficina.

"Como lo declaró la Cámara en lo Criminal de la capital federal en casos análogos "ninguna disposición legal ni facultad constitucional autoriza la remisión del proceso a la comisión investigadora de la Cámara de Diputados". (Mayo 1895, Jurisprudencia Argentina, t. 15, p. 1007; julio 11 de 1892, Jurisprudencia Criminal y Comercial, t. 16, p. 304).

"Por último, pero como principal, si bien no juega estrictamente en el caso —según argumenta el tribunal— el escollo de carácter procesal invocado por el Sr. juez de la instancia [illegible], es, en cambio, directa aplicación un precepto legal de mayor jerarquía y de ineludible cumplimiento: el art. 116 de la Constitución provincial, el que establece: "Sólo el Poder Judicial decide en actos o causas de carácter contencioso; su potestad es exclusiva. En ningún caso los poderes legislativo o ejecutivo podrán arrogarse atribuciones judiciales, al revivir procesos fenecidos, "ni paralizar sus expedientes". Actos de esta naturaleza adolecen de nulidad insanable".

"Que en consecuencia, es evidente que ni el respeto ni la cortesía que se deben entre sí los poderes públicos justifica que se acceda, aunque sea parcial o temporariamente, al incumplimiento de funciones primordiales y específicas como son, respecto de los jueces, la de administrar justicia y la de los derechos individuales contra los avances de los otros poderes de gobierno.

"Que este Colegio de Abogados, entre cuyos objetos estatutarios están los de propender al mejoramiento de la administración de justicia, defender los derechos de los abogados en el ejercicio de la profesión, e intervenir, haciendo honor a su lema, en cuanto sea conducente a afianzar la justicia, debe expresar su protesta contra la aludida acordada de la Cámara de Apelaciones en tanto accede a la remisión de los expedientes solicitados, mediante una declaración en base a las consideraciones expuestas".

Conferencia en la Casa Radical

ROSARIO, 17. — En la Casa Radical Buenos Aires 879, se realizó la conferencia de la señora Rosa Sabattini de Barón Biza, que fué presentada al auditorio por la señora Hilda Herrera de Gómez Machado.

Habló sobre la concesión del voto a la mujer, expresando que no era ésta una conquista que se debería al actual gobierno sino que la misma venía siendo tramitada desde hace años.

Recomendó a las mujeres que prestaran su apoyo al "radicalismo tradicional que era el único partido netamente argentino sin importación". Entre los asistentes figuraban el padre de la oradora, Dr. Amadeo Sabattini, que vino expresamente de Villa María.

Aunque en estado muy delicado, sigue aun su ayuno el cartero Ruiz

BUENOS AIRES, 17. — Entró en su vigésimoprimer día el ayuno que está llevando a cabo el cartero Julio Ruiz, en pro de mejoras para el gremio que representa y del cual es secretario.

En la víspera, el dirigente rechazó un ofrecimiento de ayuda de varias personas, quienes deseaban entregarle 178 pesos. Es de hacer notar que su estado se agrava día a día.

La Federación Argentina de Vendedores de Diarios repudia el decreto 24905

ROSARIO, 17. — En una reciente reunión del consejo federal de la Federación Argentina de Vendedores de Diarios y Revistas efectuada en esta ciudad para considerar su posición frente al decreto 24.905 reglamentando la venta de las publicaciones en todo el país, se resolvió repudiarlo "porque no contempla de manera alguna sentidas necesidades del canillita, ni en lo económico ni tampoco en lo cultural y está en abierta contradicción con los postulados de la tan mentada justicia social".

Agrega la Federación que gestionará del Congreso nacional la absoluta derogación del decreto y su reglamento que afecta la dignidad e interés del gremio y que "en caso de no ser atendidos como esperamos nos veremos en la obligación de lanzarnos a la calle en son de protesta, de cuyas derivaciones no nos haremos responsables".

Docentes provinciales reclaman aumentos de sueldos al presidente

BUENOS AIRES, 17. — Señalando la necesidad de que sean aumentados sus sueldos, se han dirigido ayer al presidente de la Nación, general Perón, los maestros de provincias, por intermedio de la Unión Argentina de Maestros.

En tal sentido se solicita el cumplimiento integral de la ley 2.737, de subvenciones nacionales a la educación primaria.

Copias de la comunicación dirigida al primer mandatario fueron cursadas también al ministro de Hacienda de la Nación y a los ministros de Hacienda de provincias que se encuentran en esta capital.

Inscripción de profesores de educación física

BUENOS AIRES, 17. — En la Secretaría General de Educación Física y [illegible] del Deporte, del Ministerio de Salud Pública, está abierta la inscripción de profesores de educación física.

Se libró de derechos a una partida de rayón de Francia para cubiertas

BUENOS AIRES, 17. — La Secretaría de Industria y Comercio dió a conocer ayer una resolución por la cual se dispone liberar de derechos de importación a una partida de 57 toneladas de hebra de rayón, procedentes de Francia y que será destinada a la fabricación de cubiertas.



FARMACIAS DE TURNO

Sexto turno. Desde el domingo 17 al sábado 23 de noviembre inclusive

SAN LUIS: San Martín esq. Corrientes. Tel. 14180; EL FENIX: Mendoza 2876. Tel. 12928; GOMEZ CELLO: Tucumán 2834. Tel. [illegible]; ESPINOZA: Urquiza esq. Salta. Tel. 12930; ELECT FARMACIA VISAR: Humberto 1o. 2373. Tel. [illegible]; BRISTOL: Boulevard Pellegrini esq. San Jerónimo. Tel. 12212; BOULEVARD GALVEZ: Boulevard Gálvez esq. Avellaneda. Tel. 12301; AYMONIA: Aristóbulo del Valle 4200. Tel. [illegible]; DEL INDIO: Avenida López y Planes 3817. Tel. 21.122.

Servicio nocturno. — Con farmacia abierta hasta las 20 1/2: Boticó Viñas hasta las 21: Bristol y Del Indio hasta las 22: San Luis, El Fénix, Gómez Cello, Espinoza, Boulevard Gálvez y Aymonia. Con farmacia cerrada: Por recetas y medicamentos de urgencia: Gómez Cello, Espinoza y Del Indio.









Los obreros de la industria de la carne reanudarán sus tareas

En la asamblea de ayer en Berisso se resolvió la aceptación del convenio

BUENOS AIRES, 17. — Resolvieron ayer volver al trabajo los obreros de la industria de la carne de Berisso, correspondientes a los frigoríficos Armour y Swift. El trabajo se reanudará mañana. En la asamblea realizada fué aceptado el convenio firmado últimamente sobre el cual informó ampliamente el secretario del sindicato autónomo de la carne, señor Raúl Sanntagostino. Asimismo usaron de la palabra el señor Higinio Alfaro, siguiéndole Floreal Ferrara por la federación universitaria platense; Julio Carlos Jorge, por la Unión Obrera local y los obreros Valderey y Juan Carlos López Osornio.

En el local de la calle Colón 229, de Avellaneda, se reunió el personal obrero del frigorífico La Negra. El secretario del sindicato dió lectura del convenio firmado en la presidencia de la Nación, juntamente con las modificaciones que se realizaron posteriormente.

Luego de hacer uso de la palabra varios obreros se resolvió por aclamación aceptar el convenio y volver al trabajo el martes próximo por la mañana en todas las secciones del frigorífico.

Por su parte, los obreros de La Blanca celebraron su asamblea en el local de la calle Ceballos 511, de Avellaneda, acordando también reanudar sus tareas el martes a las 7.

El personal obrero perteneciente al frigorífico Wilson realizó un acto en Ombú 2772, de Valentín Alsina, luego de aprobarse el convenio se resolvió volver al trabajo mañana, en el primer turno.

Se establece en el convenio adicional firmado recientemente, la estabilidad del personal, especificándose que los obreros que trabajaban hasta el 12 de setiembre del corriente año continuarán en sus tareas y que, en caso de fuerza mayor determinado por una comisión, quedarán cesantes los más nuevos y serán reincorporados por orden de antigüedad. Se fija asimismo la garantía horaria y se modifican algunas cláusulas de conformidad con lo reclamado por el gremio. Además el sindicato de la carne informó que se terminó hoy la discusión del convenio para los obreros de los establecimientos Ciabasa y La Castellana.

Denuncia de legisladores laboristas

LA PLATA, 17. — Los hechos ocurridos en Berisso el 9 del mes actual durante el acto organizado por el Partido Laborista movieron a los legisladores nacionales y provinciales de esa agrupación a formalizar una denuncia ante el juez del crimen en turno. Manifiestan los recurrentes que se hicieron los trámites correspondientes anticipadamente para contar con las debidas garantías para el ejercicio del derecho de reunión. En seguida hacen el relato detallado de los sucesos ocurridos mientras el diputado señor Fossa estaba en uso de la palabra y que se desvió a la provocación del soldado del cuerpo de bomberos, Miguel Simón, quien, vestido de civil, profirió vivas al general Perón y al partido único. Esta fué una señal convenida ya que en seguida se llevó una descarga cerrada contra el palco ocupado por las autoridades del partido y los legisladores del mismo.

Hacen alusión a otros detalles que, según dicen, son sugerentes y los asocian a las amenazas que finalmente se cumplieron, a estar a los denunciantes. Piden que se practiquen urgentes diligencias de prueba antes de que puedan borrarse los rastros de la misma.

Libertad de dos obreros

LA PLATA, 17. — Conforme con las informaciones suministradas, fué muy relativa la actividad desarrollada en los establecimientos frigoríficos de Berisso, registrándose como novedad la liberación de dos dirigentes del sindicato autónomo de la carne que se encontraban detenidos.

Alrededor de la situación que se mantiene entre obreros y empresas, las gestiones de arreglo se estiman como prontas a solucionar y se ha expresado la posibilidad de que a breve plazo aquélla sea dilucidada con carácter definitivo y consecuentemente con la reanudación normal del trabajo por parte de los obreros. Desde luego todo ello queda supeditado a la aprobación, por parte de las asambleas obreras, de las conclusiones arribadas entre los representantes de las partes con la intervención de la Secretaría de Trabajo y Previsión, en lo que respecta a los puntos denunciados por la Federación de la Industria de la Carne vinculados al convenio suscripto en la presidencia de la Nación la madrugada del domingo anterior.

Por su parte el sindicato autónomo hizo saber que los dirigentes Jacinto Biscochea y Juan Carlos López Osonio han sido puestos en libertad en el día de ayer, detención que fué negada por parte de las autoridades policiales de la provincia. Acerca de la situación de los mencionados obreros se ha sabido que familiares de ambos presentaron al juzgado del crimen sendos recursos de "hábeas corpus".

Además se informó en el sindicato autónomo de Berisso que las autoridades policiales procedieron al retiro de la mayor parte de los efectivos destacados en el interior y fuera de los establecimientos frigoríficos locales, quedando tan sólo piquetes aislados.

Reanudará las actividades el frigorífico Smithfield

BUENOS AIRES, 17. — Los obreros del frigorífico Smithfield realizaron su asamblea en Zárate y resolvieron volver al trabajo el martes, a primera hora.

La asamblea de obreros en Avellaneda

AVELLANEDA, 17. — De acuerdo con lo anunciado se efectuó la asamblea a que habían sido convocados los obreros del frigorífico Anglo. El acto, que tuvo carácter de informativo y consultivo, se inició con la presencia de más de 6.000 personas. Abrió la sesión el dirigente sindical Ramón Pastor Sierra y luego destacó la unidad y la disciplina gremial el delegado seccional Plinio Semoñini.

Se incorporaron a la asamblea nutridas delegaciones de los sindicatos La Negra, Ciabasa y La Blanca. Habló el dirigente del frigorífico La Blanca, Román Díaz, quien manifestó que dentro de algún tiempo hará saber a sus compañeros porqué han aceptado las últimas modificaciones del convenio y aseguró que se reclamará la vigencia del estatuto legal de los obreros frigoríficos y la reincorporación de los obreros en el Ciabasa y La Castellana. Dijo que aunque desgraciadamente no han sido logradas todas las soluciones buscadas, se ha luchado enérgicamente y se seguirá bregando para obtenerlas. Agregó que seguramente para las empresas todos los obreros serán peones rasos al reanudar el trabajo, pero que las comisiones paritarias defenderán la clasificación correspondiente a cada trabajador.

A continuación la asamblea tributó un homenaje a las víctimas del accidente ocurrido en el remolcador "Salta" y después inició la lectura de su informe el secretario general del sindicato, Marcelino Domínguez, expresó que sin el propósito de desmoralizar a sus compañeros, tenía que reconocer que la solución lograda no constituye el triunfo que los trabajadores de la carne debieron conquistar, pero que ello se debe a la influencia de factores extraños que obligaron a aceptar el convenio tal cual ha quedado redactado. Comunicó que no serán pagadas las retenciones de 10 y 15 centavos producidas desde el 1o. de enero hasta la iniciación de la huelga y que no serán cobrados los haberes correspondientes a los días de paro obrero. Comentó la escala de nuevos salarios y destacó la magnitud de las diferencias favorables en cada una de las categorías y aclaró que la comisión paritaria obrará enérgicamente para que las clasificaciones sean equitativas. Aseguró que las transferencias de sección serán severamente fiscalizadas por la nombrada comisión. Dijo que al reanudarse las tareas tendrá vigencia la estabilidad y que desde el primer día regirá la garantía horaria haya o no trabajo en las secciones que se encuentren en situación de dependencia respecto de otras.

Consultó entonces a la asamblea preguntando si en esas condiciones los obreros aceptaban o no la vuelta al trabajo y la inmensa mayoría de los presentes respondió afirmativamente. Notificó que de acuerdo con una resolución expresa de la Federación Gremial de la Industria de la Carne y Afines el retorno al trabajo se efectuará el martes próximo a la hora de costumbre, es decir, que las tareas se reanudarán a las 7 de ese día. Advirtió a los asambleístas que el estatuto legal de los obreros de la carne no está asegurado todavía, pues corre el riesgo de sufrir modificaciones en el Senado de la Nación y agregó que la unidad y la energía sindicales contribuirán a obtener la aprobación definitiva de esa ley.

La asamblea de Rosario

ROSARIO, 17. — Con asistencia de 6.000 obreros se realizó esta mañana la asamblea del Sindicato de Obreros de la Carne, en la cual los delegados que regresaron el viernes de Buenos Aires informaron de la firma del último convenio.

Después de un largo debate del cual participaron numerosos oradores se resolvió por unanimidad aceptar el convenio y volver al trabajo el martes próximo a primera hora, sin perjuicio de facilitar mañana personal para que vaya preparando algunas secciones, dado que todas no podrán funcionar en el primer momento.

Importantes asuntos tratarán las Cámaras durante esta semana

BUENOS AIRES, 17. — El Senado de la Nación que ha aprobado ya dos de las 27 leyes del plan quinquenal del gobierno, proseguirá la semana entrante considerando otros proyectos que componen el vasto programa de realizaciones y reorganización que el Poder Ejecutivo se propone llevar a efecto a partir del 1o. de enero de 1947.

El bloque de senadores, ahora presidido por el señor Cruz, en ausencia del senador Molinari, realizará nuevas reuniones a fin de finalizar el estudio de los restantes asuntos del plan quinquenal, considerándolo particularmente. Es probable que en pocas sesiones la Alta Cámara deje aprobados los mencionados proyectos de ley en su totalidad. Es propósito del Senado tratar el proyecto de ley aprobado hace pocas semanas por la otra Cámara sobre urbanización de la zona del bañado de Flores en la capital federal para la construcción de un gran barrio parque para trabajadores. Esta iniciativa, de gran alcance, pertenece al diputado radical señor Candioti y obtuvo el amplio apoyo de todos los sectores parlamentarios.

El Senado, por otra parte, está resuelto a prestarle también su aprobación, lo que permite anticipar que el proyecto muy pronto será convertido en ley.

Diputados tratará el decreto 33.302

La Cámara de Diputados ha resuelto considerar, en la primera sesión de la semana próxima, los decretos-leyes emanados de la Secretaría de Trabajo y Previsión que forman parte del cuerpo de 1.176 resoluciones dictadas en carácter de decretos-leyes, durante el período del gobierno de facto iniciado el 4 de junio de 1943 y finalizado el 3 de junio del presente año.

Los decretos-leyes de dicha secretaría son numerosos, no conociéndose especialmente el orden de su tratamiento, aunque puede asegurarse que uno de los primeros será el decreto-ley 33.302 sobre aumentos de sueldos y aguinaldo. Como se sabe, por el referido decreto-ley se otorgan esos beneficios a los empleados y obreros, aunque no están incluídos varios gremios muy numerosos, como por ejemplo los ferroviarios, los empleados y obreros del Estado, los trabajadores de diversos servicios públicos, los empleados y obreros de las empresas particulares que ejecutan obras públicas, etc.

El despacho de la comisión de Legislación General de la Cámara mejora evidentemente dicho decreto, extendiendo sus beneficios a esos gremios. Falta saber si la Cámara considerará ese dictamen u otro donde los beneficios se amplían a los ferroviarios.

EL LITORAL
Fundado el 7 de agosto de 1918
por don Salvador Caputto
[illegible]
SANTA FE, NOVIEMBRE 17 DE 1946

Elecciones municipales

Dos provincias, las de Buenos Aires y Mendoza, han dispuesto la convocatoria a elecciones para constituir los concejos deliberantes y normalizar, en esta forma, el funcionamiento pleno del régimen de las municipalidades. Estas convocatorias vienen a producirse después de un largo período en que las comunas vienen siendo regidas por comisionados designados por el poder ejecutivo y cuya gestión se prolonga prácticamente desde el 4 de junio de 1943 hasta el presente, no obstante los meses que han transcurrido desde que ha entrado en funciones el gobierno constitucional del país y de las provincias.

No puede considerarse restablecida la normalidad institucional de la Nación, mientras las municipalidades y comisiones de fomento sigan privadas del gobierno autónomo que les acuerda la Constitución. Las provincias, como respondiendo a una consigna, han estado guardando silencio con respecto a este aspecto del restablecimiento de las instituciones constitucionales y, en algunos casos, como el de Córdoba, el poder ejecutivo ha violado con actos expresos las disposiciones legales, oponiéndose en toda forma a la convocatoria a elecciones municipales y obstaculizando la acción de los organismos electorales que están facultados para disponerla en el caso de que aquél eluda cumplir con su deber. Inclusive, ha llegado a desconocer pronunciamientos judiciales dictados al respecto.

En lo tocante a nuestra provincia, en reiteradas oportunidades se ha puesto de manifiesto la inexplicable omisión en que está incurriendo el gobierno al no convocar a elecciones municipales, violando en esta forma expresas disposiciones constitucionales. Se ha puntualizado también la magnitud y naturaleza de los perjuicios que el funcionamiento irregular de la administración de los municipios está ocasionando en el orden práctico, en cuanto se observa cómo ninguno de los problemas fundamentales de las ciudades y poblaciones de importancia no pueden ser resueltos, en tanto que los funcionarios que actúan como comisionados, hacen y deshacen según su criterio o su capricho individual, escapando sus actos a todo control de la opinión pública. También se observa cómo algunos de esos funcionarios obran en abierta violación de la Constitución y de la ley orgánica de las municipalidades, derogando ordenanzas sancionadas por el concejo deliberante, dictando decretos ordenanzas a los que se les da fuerza de ley, e introduciendo, en fin, el desorden institucional y administrativo sin que el poder ejecutivo se inquiete por la suerte de las poblaciones afectadas que día a día ven hipotecado en mayor grado su porvenir. No puede hablarse de gobierno constitucional, cuando se impone una interdicción injustificada al régimen municipal, que en su organización normal constituye la base del régimen democrático y no es admisible que se invoque la Constitución para cohonestar otros actos de gobierno cuando se la está violando en sus disposiciones fundamentales, con lo que se conspira contra los intereses colectivos, ya que el adelanto y prosperidad de las ciudades radica en su autonomía para la administración propia y el impulso que necesitan de sus autoridades legítimas, investidas de todas las facultades y atribuciones para el manejo prudente de los intereses de los vecindarios. Estos se encuentran en la actualidad expuestos al criterio discrecionalista o caprichoso de funcionarios que abusan de su posición, y toman las administraciones locales como cosa que les pertenece en propiedad exclusiva y manejan según su exclusivo arbitrio, sin que siquiera aparezca alguna traba gubernamental que ponga un freno a los desatinos que se cometen.

Se ha proyectado en nuestra provincia una ley por medio de la cual se intenta resucitar las comisiones administradoras integradas por el poder ejecutivo, en sustitución de los concejos deliberantes elegidos por el pueblo. Tales comisiones administradoras no pueden asumir las responsabilidades y atribuciones que la Constitución acuerda expresamente al organismo de representación popular. Desvirtúan y hacen escarnio del régimen municipal y constituyen creaciones incompatibles con el sistema democrático.

Cabe preguntar ahora, si la convocatoria a elecciones municipales hecha en Buenos Aires y en Mendoza, señala el rompimiento de la consigna del silencio que se ha venido guardando en todas las provincias con respecto al restablecimiento del régimen municipal. Puede ser, y cabe esperarlo, que la actitud de los gobiernos de aquellos estados, bastante tardía, por cierto, decida al gobierno de nuestra provincia a realizar igual convocatoria para fecha próxima, de modo que cese el grave daño que se está haciendo a las municipalidades y comisiones de fomento, al impedirles su actuación autónoma, que es lo que está provocando su estancamiento, impidiendo la solución de importantes y graves problemas de todo orden que están enfrentando. Con esto, el gobierno se aliviaría en gran parte de la responsabilidad que le [illegible] en todo esto.

Campaña contra las moscas

Una campaña contra las moscas en esta ciudad, debe realizarse de acuerdo con las características especiales que ofrece la zona y en modo especial, teniendo en cuenta que en ella los depósitos de cereales y los galpones [illegible] donde se [illegible] desperdicios, son focos permanentes de esa clase de insectos, sino que el abandono edilicio en sus distintas formas, dejadez en el servicio de barrido y limpieza, acopio de yuyales, desperdicios en la vía pública, falta de protección en los mercados y mataderos, suciedad en los desagües y canales y poco cuidado en la limpieza de las casillas, a falta de [illegible] en dichos depósitos, constituyen causas de multiplicación del molesto y peligroso díptero.

En otras ciudades [illegible] ha aconsejado a las autoridades edilicias y sanitarias diversas medidas para combatir en forma eficiente y especialmente, con carácter permanente la plaga de la mosca; no basta con que las autoridades sanitarias aconsejen al comercio la adopción de aquellas medidas de higiene elementales en toda ciudad adelantada; es necesario que las propias autoridades tomen la iniciativa y traten de liquidar los focos en los que las moscas proliferan.

La Municipalidad debe tratar de mejorar el servicio de recolección de basuras, que todavía se realiza con carros anticuados, descubiertos y en forma por demás primitiva; aplicar las ordenanzas que reducen el radio de funcionamiento de las caballerizas, focos de proliferación permanente; la instalación de trampas y recolectoras de moscas, como se acostumbra a hacer en otras ciudades abiertas como la nuestra y las tareas periódicas de desinfección y de cremación de desperdicios y residuos.

La vigilancia en los mercados, matadero, terrenos baldíos y zonas suburbanas donde funcionan caballerizas, en el supuesto de que se logren eliminar del centro de la capital las que actualmente existen, debe constituir una tarea permanente a cargo de equipos encargados, especialmente en el verano, de esa tarea y a ese personal habría que dotarlo de los elementos necesarios para llevar a buen fin sus trabajos. Entre los elementos necesarios, además de la higiene más estricta, deben figurar los insecticidas, los cebos tóxicos, y las trampas.

La mosca constituye en nuestra ciudad un motivo de permanente preocupación para vecinos, comerciantes e industriales. Lo que esta plaga destruye, sin contar la amenaza que representa para la salud, es cuantioso periódicamente, pues aumenta los porcientos de putrefacción y destruye alimentos necesarios. Debe, pues, ser infatigablemente perseguida de acuerdo con los métodos modernos que den mejores resultados.

Entre nosotros hasta ahora, como en tantos otros aspectos de la vida edilicia, es muy poco lo que se ha hecho para siquiera atenuar los efectos de la abundancia de moscas en los días de calor, y principalmente, en estas épocas del año. Probablemente la Municipalidad ni las autoridades sanitarias poseen elementos de lucha, medios ni recursos destinados a tal fin. Sin embargo, no sólo por razones de comodidad, de buen gusto y de conveniencia económica es deber de las autoridades emprender esta clase de campañas en forma sistemática, sino porque ella constituye uno de los deberes mismos de la acción edilicia oficial.

Es de esperar pues que a las instrucciones impartidas al comercio, las autoridades correspondientes agreguen una acción vigorosa destinada a reducir el actual volumen de proliferación de las moscas.

Notas

El continente blanco

La única región muy extensa de nuestro planeta donde, al parecer, no existen hombres, es la Antártida. Esta masa continental forma, a juzgar por lo poco que de ella se sabe, una gran meseta de una altura de dos a tres mil metros sobre el nivel del mar, cruzada por cordilleras y completamente cubierta de hielo, que tiene, en general, un espesor de varios centenares de metros. Sólo en algunas barrancas verticales próximas al mar, o en ciertos picachos muy empinados, puede descubrirse la estructura geológica de ese continente, totalmente sumergido bajo los hielos. Su extensión territorial es de veinte millones de kilómetros cuadrados, es mucho más extenso que América del Sur y doble de grande que Europa.

Diversos gobiernos tienen interés en poseer dominios o "zonas de influencia" en la helada y desierta Antártida. Dichos gobiernos son los de Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Noruega, Australia, Nueva Zelandia, Africa del Sur, Argentina y Chile. Estas dos últimas naciones son las que se encuentran a menor distancia de Antártida, pues el extremo meridional dista de la costa más próxima de aquel continente alrededor de mil kilómetros. Todas las otras naciones se hallan mucho más distantes que Chile y la Argentina del territorio continental antártico.

El clima de Antártida es extremadamente frío. Hasta en el mes de enero está constantemente muy por debajo de cero. La temperatura de Groenlandia resulta casi primaveral comparada con la del continente austral, a ello se agregan los frecuentes y huracanados vientos que en éste soplan para hacer casi imposible todo intento de colonización, aun cuando haya la posibilidad, en un continente de tal magnitud, de que en el mismo se descubran valles o depresiones de clima mucho más suave y donde sea factible la existencia humana, tal como ocurre en Groenlandia.

Pero en la era eléctrica y atómica es lógico concebir esperanzas de modificar las malas condiciones climatéricas y demás factores adversos al hombre en territorio más o menos extenso, o, por lo menos, de hacer que aquél se cree un ambiente doméstico propicio a su bienestar, aun en el mismo polo Sur o en las cumbres heladas de los Andes o del Himalaya. También puede suponerse que funda la corteza de hielo y descubra las riquezas minerales ocultas bajo ella, o tal uso que llegue a explotarlas. Ya lo hace actualmente en el Spitzberg y en Nueva Zembla, lugares donde existen explotaciones mineras. Es de suponer que también existan en la Antártida, y que algunas regiones de este continente sean riquísimas en oro, platino, petróleo, estaño, uranio y otros minerales igualmente apetecibles. Conviene, pues, apresurarse a tomar posesión de una parte mayor o menor del inmaculado desierto, bajo cuyas hielos puede haber una riqueza fantástica. Tal es la disputa recientemente entablada entre las naciones que por haber hecho expediciones en la Antártida, por estar próximas a este continente, o por haber ocupado las islas inmediatas al mismo, se creen con derecho a parcelarlo en procura de futuros beneficios.

Inglaterra es la que ha llegado primero. Ocupa las islas Malvinas, es dueña de las islas Shetland meridionales, de las islas Sandwich, de las islas Thompson, de la de Lindsay, de las Macquarie, de las de Heard, Crozet, Príncipe Eduardo, Marión y Dougherty, próximas a la Antártida; y ha declarado esta [illegible] británicos o dominios ingleses, en el territorio de ésta, el cuadrante de Wedell (dependencia de las islas Malvinas), el de Ross (perteneciente al gobierno de Nueva Zelandia), el de Victoria, la tierra de Wilkes y otras posiciones de diverso tamaño.

Los Estados Unidos, Francia, Noruega y Africa del Sur reclaman también diversas zonas de la Antártida. La Argentina tiene, por razones de vecindad geográfica y de dominio efectivo sobre las islas Orcadas del Sur, indiscutible derecho a figurar en el reparto. Otro tanto le ocurre a Chile. Ha llegado, pues, la hora de que todas las naciones aspirantes a "colonizar" la Antártida, o por lo menos a ejercer un derecho de soberanía "más o menos teórico sobre cualquier parte de ésta, se reúnan para trazar el mapa político de dicho territorio, el cual, a pesar de ser naturalmente blanco, quedará dividido en zonas de distintos colores. Por lo menos, en las cartas geográficas.

La nueva expedición proyectada al continente antártico por los Estados Unidos, dará motivo probablemente, a la reunión de una conferencia internacional que decida en qué forma debe repartirse aquél.

Legislativas

El presidente de la Cámara de Diputados

Totalmente restablecido de una dolencia que lo alejó de sus funciones en los últimos días del período extraordinario de sesiones, ha concurrido desde hace algunos días a la Cámara de Diputados, el presidente del cuerpo don Angel L. Mariel.

El referido funcionario ha sido visitado por numerosos legisladores y amigos personales.

La investigación en la Dirección de Rentas

Mañana reiniciará sus actividades la comisión de diputados designada para efectuar una amplia investigación en la Dirección General de Rentas de la Provincia, de acuerdo con la resolución aprobada por la Cámara.

Por renuncia del diputado por La Capital doctor Hugo Núñez, a integrar dicha comisión, la presidencia del cuerpo designó al diputado por Rosario doctor Pedro L. Robirosa.

Dirección General de Bellas Artes

Exposición y conferencia de arte en la Esc. Normal de Esperanza

Ayer se efectuó, en el salón de actos de la Escuela Normal de Esperanza, una velada artística con motivo de la quinta exposición y conferencia extensión de cultura organizada por la Dirección General de Bellas Artes fuera del Museo "Rosa Galisteo de Rodríguez".

Un público numeroso, que llenaba totalmente el salón de actos de la Escuela Normal Nacional de Esperanza, asistió a la inauguración de la muestra de Reproducciones Fotomecánicas en Colores de Obras Maestras de la Pintura Universal, que estaba anunciada para las 19. A esta hora llegaron al local de la exposición, donde fueron recibidos por el director de la Escuela Normal Nacional, señor Andrés Millán, la vocal del H. Consejo General de Educación, señora Carmen Pardo de Gubasola, inspector general de escuelas, inspectores seccionales, intendente municipal de Esperanza, Dr. Raúl A. Megda, jefe de Policía, señor Miguel Espíndola, delegaciones de asociaciones de maestros del Departamento, rectores de institutos educacionales incorporados y presidentes de los centros musicales y artísticos de la ciudad.

El señor Andrés Millán declaró inaugurada la exposición de reproducciones y presentó al director general de Bellas Artes de la provincia señor Horacio Caillet-Bois, quien ocupó la tribuna para disertar sobre el tema: "El hombre y el paisaje en la pintura".

La conferencia del señor Caillet-Bois fué escuchada con sostenido interés por el auditorio que pudo seguir a través de su palabra la evolución de la figura y el paisaje en la pintura universal, dentro de la cambiante fisonomía de las artes plásticas desde los albores del Renacimiento hasta nuestros días, en una vasta síntesis que reflejó todas las sucesivas conquistas y renovaciones de los géneros fundamentales de la pintura en ese período de su evolución que señala los mayores niveles alcanzados, de acuerdo con la sensibilidad, los gustos y las preocupaciones de los distintos tiempos y generaciones.

El señor Caillet-Bois, que fué muy aplaudido, fué agasajado, después, por los organizadores del acto conjuntamente con las autoridades asistentes.

La instalación de la oficina de ventas de Y. Petrolíferos Fiscales

Visitó esta ciudad el jefe del departamento de ventas de Y. P. F.

Llegó ayer a esta ciudad el Sr. José R. Merendi, jefe del departamento de ventas de Y. P. F., quien viaja con el propósito de ultimar los detalles referentes a la oficina de ventas que la citada repartición habilitará en esta ciudad a principios del año próximo.

El jefe de ventas de la división Rosario y el señor inspector N. B. Cánepa, a cargo de quienes se encuentra la organización de la citada oficina, están trabajando activamente para lograr dentro del menor término posible dejar terminados los trabajos de referencia.

La exposición de grabados de maestros británicos

El martes 19 del corriente será clausurada la exposición de grabados en color de maestros británicos antiguos y modernos presentada por el Club de Regatas Santa Fe en su local, en adhesión a la Semana de Santa Fe, organizada por la Asociación Argentina de Cultura Inglesa de Santa Fe.

La ceremonia inaugural se efectuó el viernes 15 del corriente, a las 20, con asistencia de numerosos asociados y miembros de la Cultural; el presidente del club doctor Raúl E. Salgado agradeció la cooperación de la entidad cultural en la acción societaria, y cedió la palabra al señor Luis Ordóñez Kremer quien se refirió a los valores británicos en las bellas artes reseñando la actuación de los autores presentados, siendo muy aplaudido.

Se postergó el congreso rural que organizaba la CARCLO en esta capital

El Consejo Directivo de la Confederación de Asociaciones Rurales del Centro y Litoral Oeste, a pedido de numerosas sociedades afiliadas, ha resuelto postergar hasta la terminación de las tareas rurales la realización del congreso rural que ha venido organizando y que debía efectuarse antes de fin de año; la medida ha sido adoptada en atención de que las tareas rurales absorben todas las actividades de los productores y dificultarían la concurrencia de los mismos.

También ha resuelto convocar para el 7 de diciembre próximo, la asamblea general ordinaria, y una extraordinaria para el mismo día, la primera a las 10, la segunda a las 13, que se llevará a cabo en Rafaela, para tratar el orden del día siguiente: Fijación de la fecha del 2o. Congreso; comercialización de la producción agropecuaria; reglamentación del trabajo rural.

Coincidente con dichas asambleas, por la noche se realizará en la misma ciudad, la comida anual de camaradería, organizada por la Sociedad Rural de Rafaela.

El aumento de la renta fiscal aduanera

Se acentúa en el presente mes

En anteriores informaciones sobre la percepción de los derechos aduaneros en esta capital, advertimos que en los últimos meses se produjo un aumento como consecuencia del incremento del cambio comercial con el exterior.

Ese aumento continúa en el presente mes de noviembre, habiéndose acentuado. El principal motivo por el cual se acentuó el superávit de la recaudación de la Aduana de Santa Fe, en el corriente año, comparativamente con la de 1945, estriba en el arribo de ultramarinos durante la primera quincena, venidos exclusivamente a cargar minerales concentrados.

La suma recaudada desde el 1o. al 15 del presente noviembre, ha sido de $ m|n12.848.77; en igual quincena de 1945 $ 474.91. Diferencia a favor del actual $ 12.374.86.

El monto de la recaudación aduanera local desde el 1o. de enero hasta el 15 de noviembre, ha sido este año de $ 122.224.44, y el año pasado, $ 95.050.71. Diferencia favorable a los 10 1|2 primeros meses de 1946, $ 28.173.73.

La C. de jubilaciones de obreros de la industria

Delegaciones instruirán en el interior a los beneficiarios

En su última reunión la comisión organizadora de la Sección Decreto-ley No. 13.937, del Instituto Nacional de Previsión Social, consideró la necesidad de proceder al envío de delegaciones al interior del país, con el fin de que se pongan en contacto con los sectores patronales y obreros, para difundir las obligaciones y beneficios del nuevo régimen legal de previsión instituído por aquel decreto-ley, que beneficia a los obreros de la industria y afines, para interesar de esa manera a los beneficiarios en el estricto cumplimiento de sus disposiciones.

Esta iniciativa, adoptada ya en la Sección Decreto ley 31.665 de jubilación para empleados de comercio, contempla la necesidad de instruir a las personas comprendidas en los regímenes de previsión, difundiendo sus beneficios y obligaciones. Se busca, por este medio, una mayor cooperación en todos los sectores obreros y patronales del país, a fin de que la aplicación integral de estas leyes sociales lleven un alivio a los hogares más humildes.

En la reunión referida se dió lectura al plan confeccionado a los efectos de la partida de estas delegaciones, quedando resuelta la misma luego de un cambio general de ideas. Las delegaciones serán integradas por un director del instituto y un funcionario de la sección. Solicitarán la cooperación de la Secretaría de Trabajo y Previsión por medio de las delegaciones regionales de la misma, así como de los gobernadores de provincias y territorios, con el propósito de que la misión encomendada quede cumplida antes del 31 de diciembre próximo.

La reducción de las dimensiones del ladrillo

Se está infringiendo las disposiciones de los recientes decretos

Por decreto de fecha 29 de octubre ppdo., aprobado posteriormente por otro decreto del Poder Ejecutivo de la provincia, el interventor comisionado municipal de esta capital dejó sin efecto la ordenanza No. 2052 sancionada por el Concejo Deliberante el 29 de mayo de 1922, y estableció que los ladrillos a fabricarse en lo sucesivo tendrán las siguientes medidas: 28 centímetros de largo, 14 de ancho y 5 1|2 ctms. de alto.

Agrega que los ladrillos de las medidas fijadas por la ordenanza 2052, en su artículo 1o., se utilizarían para terminar las obras en ejecución, después de lo cual se empezaría a edificar con los de las nuevas dimensiones.

El decreto de referencia se dictó a raíz del convenio celebrado en la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión, en fecha 26 de agosto del corriente año, entre la Sociedad de Propietarios de Hornos de Ladrillos y el Sindicato de Obreros Ladrilleros, por el cual se establecía que en lo sucesivo el ladrillo tendría las siguientes medidas: 13 1|2 x 28 x 5 1|2 ctms., medidas modificadas con fecha 19 de octubre ppdo., por acta labrada en la Secretaría de Hacienda y Obras Públicas de la Municipalidad, quedando en definitiva las siguientes: 14 x 28 x 5 1|2 ctms.

Pero según informan algunos constructores y confirman los inspectores de obras, se está infringiendo esas disposiciones, como se hacía ya con las de la ordenanza 2052. Esta fijaba las dimensiones en 30 x 15 x 6 ctms., con una tolerancia máxima de 1 ctm. en lo largo y medio centímetro en lo alto y en lo grueso; pero en realidad se entregaban ladrillos de 28 x 14 x 5 1|2, excediendo la tolerancia máxima. Menudeaba también el ladrillo de 27 ctms. de largo. Ahora se está incurriendo en el mismo abuso con el ladrillo de 26 x 13 x 5 1|2. Las medidas autorizadas por los recientes decretos, se hacen efectivas en los "moldes" lo que no es igual que en el ladrillo.

Con este motivo, la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad se propone adoptar medidas, y empieza haciendo saber que las dimensiones fijadas son para el ladrillo terminado, puesto en la obra.

El personal técnico de la misma repartición municipal ordenará el retiro del material que no se ajuste a la disposición de referencia, bajo apercibimiento de proceder a la paralización de la obra y aplicación de las sanciones de ordenanza.

Rejillas de albañal autorizadas

En la Dirección de Obras Públicas de la comuna, se hace saber que hasta la fecha han sido autorizadas por decretos de la Intendencia y del P. Ejecutivo de la provincia, para utilizar en las obras que se ejecutan en el municipio, las rejillas de albañal marca Sierra y D 1 y D 2 de la casa Descours y Cabaud, a los efectos de la aplicación del Art. 8o. de la ordenanza No. 2.400.

Estado de transitabilidad de los caminos nacionales

Informe de la Séptima Sección de la Administración General de Vialidad Nacional

La Séptima Sección de la Administración General de Vialidad Nacional dió a conocer el boletín informativo quincenal sobre el estado de transitabilidad de los caminos de la red nacional en el territorio de la provincia.

De acuerdo con dicha información, el estado de transitabilidad de las referidas carreteras es bueno en general, haciéndose con respecto a las mismas las siguientes observaciones:

Ruta No. 7, Panamericana "General San Martín". De tierra. Límites Buenos Aires-Rufino-límites Córdoba. Cuadrillas en construcción de terraplenes.

Ruta No. 8, Internacional "4 de Junio". Pavimento. Tramo Santa Isabel-límite con Córdoba: cuadrilla en bacheo de calzada.

Ruta No. 9, Pavimento. Tramo Rosario-Cañada de Gómez: Equipo levantando juntas.

Ruta No. 11, Panamericana "J. de Garay". Santo Tomé a puente sobre río Salado: cuadrilla reparando calzada. Tramos San Justo-Crespo-Calchaquí y Román - Las Garzas, pavimento en construcción.

Ruta No. 33. Tramo Rufino-Venado Tuerto, en construcción; Casilda-Rosario, cuadrilla en bacheo de calzada.

Ruta No. 34. Carretera "General Güemes". Tramos L. V. López-Cañada Rosquín, motoniveladora reconstrucción calzada; Cañada Rosquín-Angélica, equipo mecánico en reconstrucción de calzada.

Ruta No. 167. Crespo-San Javier. Estado regular. Cortado a la altura del arroyo Saladillo Dulce.

Ruta No. 177. R. V. Constitución-Alcorta. Reconstrucción de abovedamiento.

En los caminos de tierra el tránsito se hace dificultoso para automotores, después de las lluvias. Se aconseja no transitar hasta después de 24 horas de haber dejado de llover.

Universitarias

El tercer turno de exámenes en la Facultad de Derecho

Con motivo de la prórroga solicitada para la recepción de exámenes del tercer turno, el delegado interventor en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales ha fijado las siguientes fechas:

DOCTORADO: Medicina legal, 21 de noviembre y 16 de diciembre; Sociología, 29 nov. y 23 dic.; Derecho Político, 29 nov. y 13 dic.; Derecho Privado, 21 nov. y 9 diciembre.

ABOGACIA. — Primer año: Introducción al estudio de las ciencias jurídicas y sociales, 21 noviembre y 5 diciembre; Psicología, 25 nov. y 13 dic.; Derecho Civil Argentino y Comparado (1er. curso), 22 nov. y 13 dic.; Derecho Civil Argentino (1a. parte) (plan anterior), 22 nov. y 12 dic.; Historia de las Instituciones Políticas, 4 y 30 de diciembre; Historia de las Instituciones Jurídicas (plan anterior) 4 y 30 diciembre. Segundo año: Derecho Civil Argentino y Comparado (2o. curso), 25 nov. y 14 dic.; Derecho Penal (1er. curso), 27 nov. y 13 dic.; Economía Política, 21 nov. y 9 dic.; Derecho Internacional Público, 2 y 28 dic.; Historia Diplomática (plan anterior), 2 y 28 dic. Tercer año: Derecho Civil Argentino y Comparado (3er. curso), 27 nov. y 19 dic.; Derecho Civil Argentino (2a. parte) (plan anterior), 27 nov. y 19 dic.; Derecho Constitucional, 21 nov. y 9 dic.; Derecho Penal (2o. curso), 29 nov. y 23 dic.; Derecho Penal y Régimen Carcelario (plan anterior), 29 nov. y 23 dic.; Derecho Agrario, Rural y de Minas, 4 y 27 dic.; Finanzas, 2 y 28 de dic. Cuarto año: Derecho Civil Argentino y Comparado (4o. curso), 28 nov. y 23 dic.; Derecho Civil Argentino (3a. parte) (plan anterior), 28 nov. y 23 dic.; Derecho Comercial (1a. parte), 21 nov. y 9 dic.; Legislación del Trabajo, 4 y 27 dic.; Derecho Industrial y Obrero Comparado (plan anterior), 4 y 27 dic.; Derecho Público Provincial, 29 nov. y 13 dic.; Derecho Federal (plan anterior), 2 nov. y 13 dic.; Derecho Administrativo, 25 nov. y 16 dic.; Derecho Ferroviario (plan anterior), 25 nov. y 16 dic. Quinto año: Derecho Civil Argentino y Comparado (5o. curso), 4 y 27 de diciembre; Derecho Civil Argentino (4a. parte) (plan anterior), 4 y 27 dic.; Derecho Comercial (2a. parte), 28 nov. y 13 dic.; Derecho Municipal Comparado, 27 nov. y 19 dic.; Derecho Marítimo, 4 y 30 dic.; Derecho Procesal Civil, 2 y 28 dic. Sexto año: Derecho Civil Argentino y Comparado (6o. curso), 4 y 30 de diciembre; Derecho Civil Comparado (plan anterior), 4 y 30 dic.; Etica, 29 nov. y 23 dic.; Etica Política y Profesional (plan anterior), 29 nov. y 23 dic.; Filosofía del Derecho, 29 nov. y 23 dic.; Derecho Procesal Criminal, 4 y 27 diciembre; Derecho Internacional Privado, 21 nov. y 9 diciembre.

Las comisiones examinadoras se reunirán los días indicados a las 9. El segundo llamamiento comenzará inmediatamente después de terminado el primero.

Actos del Centro de Acción Tradicionalista de Santa Fe

Han sido organizados para los días 19, 20 y 22 del corriente

El Centro de Acción Tradicionalista de Santa Fe, ha organizado diversos actos a desarrollarse en el transcurso de la semana que se inicia.

El día 19 a las 8.30 se oficiará en la iglesia Santo Domingo una misa para rogar por el alma de José Antonio Primo de Rivera.

El 20 a las 19, el señor Marcos Rivas pronunciará una conferencia por la estación L. T. 9, Radio Santa Fe sobre "La Vuelta de Obligado".

El 22 a las 19, el señor Rafael E. Noseda Vallez, por el micrófono de la estación L. T. 10, del Instituto Social de la Universidad del Litoral, pronunciará una conferencia sobre "El brigadier general Estanislao López".

Con la comida ofrecida anoche por el gobernador a los obreros, terminó la "Semana de Santa Fe"

El doctor Suárez hizo conocer algunos aspectos del plan trienal que ha preparado para realizar durante su gobierno

En el campo de deportes del Club Unión se realizó anoche la comida criolla ofrecida por el gobernador de la provincia en honor de los obreros locales, como acto final de la "Semana de Santa Fe", realizada en celebración del 373o. aniversario de la fundación de la ciudad.

Una concurrencia que colmaba por completo las instalaciones, se hizo presente desde temprano ubicándose en las mesas tendidas en el campo de deportes; la cabecera de la mesa fué colocada en sentido paralelo a la tribuna oficial, donde tomó posiciones la banda de policía sobre la cabecera fué colocado un gran escudo con los colores patrios.



El gobernador de la provincia y altas autoridades provinciales, judiciales y legislativas, durante la ejecución del Himno Nacional

La llegada del gobernador, acompañado por varios funcionarios, dió lugar a que la concurrencia prorrumpiera en entusiastas vivas al presidente de la república, al gobernador y a la revolución.

La cabecera de la mesa

Inmediatamente se ubicaron los asistentes: el gobernador, doctor W. Suárez; el presidente de la Cámara de Diputados, señor Angel L. Mariel; el intendente comisionado, don Benigno Caviglioli; el ministro de Gobierno doctor José María Funes; el ministro de Trabajo y Economía, señor Juan C. Apullán; el juez federal, doctor Salvador Dana Montaño; delegados obreros; en las mesas siguientes, el jefe de policía teniente coronel Velázquez; los subsecretarios doctores García Marcó, Beaugé, Cárcano y señor Pierotti; el diputado nacional don Manuel Díaz; los senadores provinciales señores J. Cittadini y Lorenzo Lesce; el diputado provincial, señor Rómulo Castro; el Dr. José M. Bassó, presidente del Departamento de Salud Pública; el secretario del mismo departamento, doctor Gustavo de la Peña; al lado del gobernador se ubicó el señor J. Di Tulio, representante de los artilladores.

La iniciación de la fiesta

Inmediatamente que la concurrencia se ubicó, se iluminó un gran cuadro de Juan de Garay, y dos grandes fotografías del presidente de la república y del gobernador de la provincia, y enseguida la banda de policía ejecutó el Himno Nacional que fué coreado por la concurrencia.

El discurso oficial

Contrariamente a lo habitual, el doctor Suárez, a poco de iniciada la comida, leyó su discurso, siendo muy aplaudido en el pasaje de muchos párrafos.

"Trabajadores de Santa Fe: Este centro urbano —cabeza de la segunda provincia argentina— cumple un aniversario más de su fundación y con este motivo cerramos la tradicional Semana de Santa Fe, ofrezco cordialmente esta cena a los trabajadores.

La memoria del ilustre vizcaíno, quien, según su propia expresión "abrió puertas a la tierra", para conectarnos con el viejo mundo, es recuerdo que alienta esta conmemoración. La gratitud del alma argentina sabe hacerse presente en cada oportunidad, porque la nobleza nunca desmentida de sus sentimientos late rítmicamente con atención inalterable ante el llamado de sus deberes fundamentales. Santa Fe de la Vera Cruz, bautizada en el cristianismo es figura simbólica en los altísimos destinos de nuestra patria. Pleno de esperanzas su origen, saturada de fe su tradición, rebosante de argentinidad su historia y afirmada en la verdad su estructura jurídica, pudo señalar las rutas constitucionales del país, como si el dedo divino indicara desde aquí el único camino para la tranquilidad y el orden.

Después de recordar rápidamente las circunstancias de la fundación de la ciudad, agregó algunos conceptos sobre las diversas etapas de la organización constitucional, para agregar:

Ardía en la intimidad de mi corazón un deseo sin límites de familiarizar con mis obreros. Todas las agrupaciones sociales tratan de alentar una mayor cordialidad; por otra parte cada día compromisos inesperados —no siempre gratos— nos obligan a aceptar o a ofrecer recepciones especiales; pero para mí no hay recepción que supere en mérito y trascendencia, a esta cena que ofrezco a mis obreros. Aquí estamos fomentando la fraternidad cristiana los que pertenecemos a la única clase verdaderamente democrática: la clase popular, la clase obrera, la clase mil veces despreciada y otras mil redimida por su propio esfuerzo; la clase utilizada por los caudillos en los momentos eleccionarios y olvidada luego desde las posiciones directivas; la clase que se sabe de memoria el camino de un largo peregrinaje, no sólo para mejorar su suerte sinó hasta para encontrar el pan, pero que hoy lleva la terrible amargura de la incertidumbre del mañana. Conozco la crudeza de esta ansiedad porque la he vivido, por eso siento palpitar la angustia de nuestro espíritu y por eso me he entregado a la defensa de vuestra causa. No es una incógnita mi origen, ni es un secreto mi primera profesión. El calor de la fragua y el martillo ocuparon gran parte de mi vida. Medio día en el taller y medio día en la escuela... después, a duras penas, estudié leyes. Las cuestiones sociales llamaron mi atención, y a ellas me consagré; pero la revolución de junio y el laborismo me encontraron, no dispuesto para colaborar, sinó dentro de sus filas colaborando desde el primer momento. Porque nací de padres obreros que ofrecieron a la patria ocho varones para su defensa, fuí creciendo al calor amoroso de sus preceptos. Junto al yunque pesado del trabajo y hoy no puedo renegar de mi suerte que habiendo nacido obrero me siento hoy más argentino.

En seguida se refirió a la lealtad del obrero argentino, confirmada el 17 de octubre, señalando que los santafesinos podían tener confianza, absoluta seguridad de que este gobierno responde, en todas sus líneas, en forma amplia y total al movimiento revolucionario. Este gobierno laborista, es gobierno del pueblo que tiene solamente una cabeza, un sólo jefe, el general Perón; una sola directiva, la justicia social; una sola ambición, el bienestar de todos; una sola fuerza impulsiva, la organización obrera y una sóla meta, el engrandecimiento del país.

El plan de gobierno

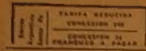
El doctor Suárez después de algunos párrafos sobre la politiquería maliana y el caudillismo impostor y malicioso, se refirió al plan de gobierno expresando: "Nuestro plan de gobierno marchará contra viento y marea; el plan peronista con perfecta autonomía hasta cumplir su finalidad y marchará a toda máquina, como lo queréis vosotros, al son de los clarines sindicales, y por lo tanto al empuje viril e incontenible de los bravos y valientes descamisados. Cuando haya que arremangarse para mostrar el músculo [illegible] de energía, estaremos dispuestos. Cuando la patria necesite de nosotros, se lo daremos. En esta cordial demostración de simpatía a mis obreros no es extraño que me detenga en consideraciones sobre sus problemas".

Más adelante se refirió a la acción del peronismo para señalar los dos caminos que el peronismo concede a la riqueza; el primero, ahogado por la ambición y la codicia, consistía en el reparto justo y voluntario; el segundo es el de la ley, pero éste era que fué muerto en los gobiernos oligarcas, para agregar: "antes se decía: "el vivo vive del zonzo y el zonzo de su trabajo". Ahora el sindicalismo terminó con los indefensos que por estar solos eran explotados como esclavos y dominados como [illegible] y el peronismo hizo vibrar la voz de la justicia social plena de advertencia para que nadie intente otra vez "hacerse el vivo", tanto en lo social y económico como en lo político. Sin embargo, nos asecha la típica codicia de los felinos asaltantes de los que enfermo nuestro no dan "puntada sin nudo"; no dan un paso sin cálculo interesado; repiten experimentos y sondeos; se hacen los ingenuos, ocultan lo mirada recelosa y temían definir la política nacional en una amalgama impura o en una mezcolanza inaceptable. Los laboristas queremos el Partido Unico, pero no vivimos en la edad de piedra; jamás permitiremos que se nos haga víctima de una mistificación; no consentiremos que nos roben ventajas con algún "cuento chino".

Luego agregó que: "Los descamisados somos laboristas y los laboristas de punta a punta, dormidos y despiertos, somos peronistas y nada más. Repetimos: no hay otro jefe, no hay otro líder, no hay otro caudillo, porque no hay otro presidente. Ayer, hoy, mañana: Perón y nada más. Perón primero y Perón después. Perón se había consagrado a los trabajadores; los trabajadores fueron a la calle por Perón y hoy Perón vuelve otra vez para los trabajadores".

Señaló más adelante que hace cinco meses que había asumido el mando y ratificó su decisión de gobernar sin un desvío, para expresar en cuanto a obra de gobierno lo siguiente:

"Creemos solucionar en forma definitiva el problema de la vivienda, porque no debe existir en nuestra provincia ninguna familia, por más humilde que sea, que no tenga su hogar propio. Las escuelas fábricas complementarias del plan quinquenal darán posibilidades de elevar el nivel de vida asegurando fuente de trabajo, formación profesional y apoyando con firmeza la marcha progresista de la provincia. Las obras públicas en los principales centros urbanos y la enseñanza técnico-rural ocuparán nuestras preferencias; la dignificación del magisterio y del empleado público, pese al chisme difamador, serán vibrante reali[illegible]



EL LITORAL

Estudiantes derrotó esta tarde a San Lorenzo por 2 a 1

Una gran performance volvió a cumplir el equipo estudiantil

LA PLATA, 17. — Una extraordinaria concurrencia se dió cita esta tarde en la cancha ubicada entre las calles 57 y 1 para presenciar las alternativas del match que protagonizaron los primeros equipos de Estudiantes de esta ciudad y San Lorenzo de Almagro.

La realización de este partido por la posición de los visitantes en la tabla había despertado considerable expectativa.

Al llamado del árbitro V. Rey los equipos se alistaron de la forma siguiente:

ESTUDIANTES: Ogando, Ferreli y Violini; Garcerón, Villa y Rocché; Gagliardo, Negri, Infante, Arbios y Pellegrina.

SAN LORENZO: Blazina, Vanzini y Basso; Zubieta, Grecco y Colombo; Imbellone, Farro, Pontoni, Martino y Silva.

Correspondió poner en movimiento la pelota al centro delantero de San Lorenzo de Almagro René Pontoni, quien lo hizo con pase a Martino que neutralizó Villa. Hasta los 10' el juego se desarrolló en forma pareja y a base de pases rápidos.

Hacía 13 fechas que no perdía San Lorenzo

Durante los últimos trece partidos disputados, San Lorenzo de Almagro no había perdido ningún partido. Hoy al cumplir su décima cuarta presentación fué superado por Estudiantes de La Plata por dos goles a uno. San Lorenzo había ganado 12 partidos y empatado uno.

Gol de Martino

Hacia los 13' tras de una brillante jugada individual, Pontoni habilitó en buen momento a Martino al que sin demora remató en forma violenta venciendo a Ogando.

Empata Estudiantes

Cuando sólo se habían jugado 2 minutos de la conquista de San Lorenzo, Estudiantes obtuvo el tanto del empate por intermedio de Negri al recibir un pase del puntero izquierdo Pellegrina.

El juego continuó desarrollándose en forma intensa. La valla custodiada por Blazina pasó por momentos de muy serio peligro por la impetuosidad de los ágiles platenses que no dieron tregua a la defensa de los "santos".

Fué así que en diversas oportunidades Blazina debió ceder córnera para evitar el contraste.

En el otro campo los tres centrales de San Lorenzo realizaron una excelente labor pero sin llegar a doblegar la extrema defensa de los "estudiantiles".

Hasta los 23' el equipo de Estudiantes realizó un excelente partido, jugando mejor que su rival.

El primer tiempo terminó empatado en un tanto.

Segundo tiempo

Con las mismas características del período anterior se jugaron los minutos iniciales de la segunda etapa. Las acciones volvieron a ser parejas mostrándose más peligroso el equipo de Estudiantes.

Hacia los 10' Martino perdió una inmejorable oportunidad para aumentar el score al levantar el tiro final.

Una salvada "milagrosa" tuvo Ogando ante un potente remate de Imbellone, dando la pelota en el poste y luego le pegó en el cuerpo.

Aumenta Estudiantes

Hacia los 23' Pellegrina con un potente tiro venció a Blazina conquistando el segundo tanto para su equipo. La potencia del remate venció las manos del guardavalla de San Lorenzo.

Con el triunfo de Estudiantes de La Plata por dos tantos contra uno de San Lorenzo, finalizó el partido en el cual se recaudaron 24.380 pesos.

Hipódromo de Palermo

1a. CARRERA

1o. KAB 55 kilos, por Killarney y [illegible], del stud La Bale, al cuidado de V. Fernández.

2o. Kabel 55 kilos.
3o. Brisket 55 kilos.
4o. Colegial 52 kilos.

Corrieron todos. Sports: del 1o. $ [illegible]; del 2o. $ [illegible]. Ganada por: 1 cuerpo. Tiempo: [illegible]. Jockey: Bherna.

2a. CARRERA

1o. SANTIDAD 56 kilos, por [illegible] Love y Sabinea, del stud Nelson J. M., al cuidado de A. Arana.

[illegible]

3a. CARRERA

1o. CHARLA [illegible]

[illegible]

4a. CARRERA

1o. PREPOTENTE [illegible]

[illegible]

5a. CARRERA

1o. SEDUCTOR [illegible]

[illegible]

6a. CARRERA

1o. MELIPILLA [illegible]

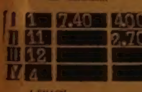
[illegible]

7a. CARRERA

1o. DIRCEO [illegible]

[illegible]

8a. CARRERA



I	1	7.40	4.00
II	11		2.70
III	12		
IV	4		

1 SNACK
4 STALL
7 EPICURO
9 CLODOVEO
10 CHUSMO
11 PANDINDO
12 LOS TOLDOS

No corrieron: Mando, Santander, Cleo, Pedacito, Barcarolo y Charla.

Colón enfrentó hoy al team superior de Unión

No sin antes temer los aficionados que sus planes trazados fueran malogrados por el mal tiempo, se jugó esta tarde en la cancha del Club Atlético Colón el partido de fútbol entre el equipo superior de esa institución, campeón invicto de la Liga Santafesina, y el de Unión, participante en el campeonato de ascenso de la Asociación. Los ómnibus que, haciendo una concesión, llegaron esta tarde hasta pocas cuadras del estadio colonista fueron colmados por los aficionados, como así también los tranvías. Muchas personas hicieron a pie el recorrido ante la imposibilidad de viajar en ómnibus o tranvías; otros ocuparon camiones y carros, y demás está decir que los taxis tuvieron esta tarde abundante trabajo. En fin, los aficionados no trepidaron en recursos para llegar al estadio donde se iba a librar una lucha tradicional a cargo de los clásicos rivales del fútbol santafesino.

Divididos los hinchas, los de Unión en las populares y los de Colón, en la tribuna oficial, fué dable advertir el gran entusiasmo y la gran expectativa que existía alrededor del encuentro. Para los adictos a cada uno de los equipos no había términos medios, el resultado no podía ser otro: ganaba Unión o Colón. Nada de empates, pues no se deseaba compartir el premio. Bastaba con que lo obtuviera cualquiera de ellos. Mucho antes de la iniciación del espectáculo central la cancha tenía el aspecto de las grandes jornadas de nuestro fútbol, como era la de hoy y por cierto que grandemente jerarquizada por los sólidos prestigios de los actores. La flamante cancha rojinegra, escenario por primera vez del partido clásico se hallaba colmada de espectadores.

Casi 10.000 personas

Momentos antes de entrar los equipos a la cancha se calculaba en 10.000 el número de personas que se había congregado en el estadio.

¡Gases lacrimógenos!

Por primera vez en una cancha de fútbol de Santa Fe concurrió esta tarde una compañía de gases lacrimógenos de la Jefatura de Policía. Medida preventiva ésta que suscitó variados comentarios.

El preliminar

En el encuentro preliminar la quinta división de Colón venció a Central Argentino por 3 goles a 0.

Entran los equipos

A las 17 hicieron su aparición en el campo los equipos, quienes formaron así:

COLON: Rotanzi; Portillo y Rebollo; Rebecchi, Arteaga y Rivero; Piñón, Elías, Vásquez, Sosa y Lucas Sánchez.

UNION: Rocha; Medina y Garbagnoli; Mercado, Meño y Santiago; Berlanda, Ramayo, Scotta, Ballesteros y Lamela.

Unión en ganancia

En la primera etapa del encuentro sólo se registró un gol; lo señaló Ramayo, a favor de Unión, a los 44'. Resultado parcial:

Colón 0
Unión 1

Resultado final

COLON	UNION
2	2

No se disputó la carrera de automóviles en Pergamino

PERGAMINO, 17. — A consecuencia del mal tiempo fué suspendida la carrera automovilística que debía realizarse hoy con la participación de numerosos aficionados.

Se realizó una reunión en la Asoc. de Basquet

De acuerdo con lo anunciado se realizó esta mañana la reunión de los integrantes del seleccionado de la Asociación Santafesina de Basquetbol que el 28 del corriente se ausentará a la ciudad de Asunción.

Concurrieron a la cita los jugadores Tomás Vío, Julio Carrasco, Bruno Varani, Manuel Guerrero, Víctor D'Andrea y Orlando Peralta; el árbitro Rodolfo Cabral; director técnico Jacinto D. Cornejo; el delegado Juan Cardoso; presidiendo el acto el titular de la Asociación R. Candioti.

Luego de un breve cambio de ideas se resolvió realizar prácticas de conjunto el martes a las 21 en la cancha de República del Oeste y el viernes 22, también a las 21, en ABOEM.

Hipódromo de Rosario

1a. CARRERA

1o. ALBACIN 57 kilos, por Albacea y Sister Light, del stud El Chaqueño, al cuidado de A. M. Lema.

2o. Cuarentina 55 kilos.
3o. Rey de Tiro 57 kilos.
4o. Carabinero 57 kilos.

No corrieron: Cran, Heraldico, Mater y Extraña. Sports: del 1o. $ 3 y 2.70; del 2o. $ 2.50. Ganada por: ½ pescuezo. Tiempo: 1'30"3/5. Jockey: A. Baratucci.

2a. CARRERA

1o. CANTARIN 54 kilos, por Mar Báltico y Cantatrice, del stud La Esperanza, al cuidado de F. Carrizo.

[illegible]

3a. CARRERA

1o. JUSTICIADA [illegible]

[illegible]

4a. CARRERA

1o. MIMO [illegible]

[illegible]

5a. CARRERA

1o. FOSFORO [illegible]

3o. El Marqués 53 kilos.
4o. El Gato 53 kilos.

No corrió: Cornejo. Sports: del 1o. $ 4.00 y 2.70 y del 2o. $ 2.00. Ganada por: 1/4 cuerpo. Tiempo: 1'11". Jockey: Quevedo.

6a. CARRERA

1o. MIGOYA 57 kilos, por Epaland y [illegible], del stud El Marqués, al cuidado de L. Gómez.

2o. Embrujada 57 kilos.
3o. Sax 57 kilos.
4o. Yerbatera 57 kilos.

No corrió: Mondial. Sports: del 1o. $ 4.30 y 2.50; del 2o. $ 11.10. Ganada por: 2 cuerpos. Tiempo: 1'12"1/5. Jockey: Agassini.

7a. CARRERA

1o. REZAGADA 56 kilos, por Caiman y Santry, del stud Los Rezagos, al cuidado de F. Chirizo.

2o. Blanket 56 kilos.
3o. Limpin 56 kilos.
4o. Giraldina 56 kilos.

No corrieron: Evelina, Feluca, Platita y Refilosa. Sports: del 1o. $ 21.30 y 5.20; del 2o. $ 3.40 y del 3o. $ 2.70. Ganada por: 3/4 cuerpo. Tiempo: 1'16"4/5. Jockey: Suárez.

8a. CARRERA

1o. VIENEALEGRE 54 kilos, por Champán y Fatesa, del stud A.A.B., al cuidado de E. Gallardo.

2o. FAUNERO 53 kilos.
3o. TEJADA 53 kilos.
4o. NIETITO 57 kilos.

No corrió: Fumador. Sports: del 1o. $ 50.50 y 11.30; del 2o. $ 11. Ganada por: 1 cuerpo. Tiempo: 1'45"4/5. Jockey: Agassini.

Hipódromo de Paraná

2a. CARRERA

1o. CIELITO 60 kilos, del stud Violeta, al cuidado de D. Cabrera.

2o. Tabbería 60 kilos.
3o. Cachila 58 kilos.
4o. Hereford 55 kilos.

No corrieron: Clarelina y Tapeyú. Sports: del 1o. 2.30 y 3; del 2o. 4.90 y del 3o. $ 3.30. Ganada por: 1/2 pescuezo. Tiempo: 36". Jockey: Cabrera.

3a. CARRERA

1o. ROMANTICA 60 kilos, del stud Victoria, al cuidado de R. Silva.

[illegible]

4a. CARRERA

1o. FAROLITO [illegible]

[illegible]

5a. CARRERA

1o. GAUCHON [illegible]

[illegible]

Partidos de tenis se jugaron en el Sta. Fe

Los partidos jugados esta tarde en el Santa Fe Lawn Tenis Club, correspondientes al torneo interno, arrojaron estos resultados: Sra. de Vittori y Sra. René Privat vencieron a Sra. Marshall y Srta. Y. Bayer, por 7-5 y 7-5; Srta. René Privat venció a Kika Diambsi por 6-6 y 6-2; Jorge Yunis y E. Dotti vencieron a S. Lanferi y A. Mira por 6-4 y 6-1; E. Dotti y J. Yunis ganaron a A. Medina y E. Grehwind por 6-4 y 6-3.

Kimberley se impuso en el certamen de cadetes menores

Se jugó esta mañana el partido final de cadetes menores correspondiente al torneo Triby Mocoretá, entre los equipos de Kimberley y Gimnasia y Esgrima. Los pequeños basquetbolistas brindaron una lucha de atrayentes alternativas, finalizando el cotejo con el triunfo de Kimberley que de esa manera se adjudicó el certamen.

El partido final del campeonato amateur

En cancha de San Isidro se jugó esta tarde el partido final del torneo de la Federación de Fútbol. Los equipos finalistas formaron así:

RACING: Pertonani; Vega y Bellada; Masseroni, R. Díaz y Giancarelli; Vargas, S. Galcerán, Rodríguez, S. Díaz y Foffani.

N. ROMA: Díaz; R. Rodríguez y B. Rodríguez; Viñas, Cangs y Giupponi; Vigil, Greco, Amado, González y Locasso.

Resultado final

Nueva Roma 4
Racing 2

Tampoco pudo ganar Boca Juniors pues empató con el team de Lanús

BUENOS AIRES, 17. — Extraordinaria expectativa había provocado la fecha que se cumplió esta tarde por el campeonato superior de la Asociación del Fútbol Argentino y ella se concretó con la concurrencia a las diversas canchas de gran cantidad de aficionados.

Los partidos realizados hoy tuvieron estos resultados:

Boca Juniors vs. Lanús

Arbitro: Riestra.

BOCA JUNIORS: Vacca; Marante y De Zorzi; Sosa, Lazzatti y Pescia; Boyé, Corcuera, Sarlanga, Lorenzo y Pin.

LANUS: Rodríguez; Calvente y Filippo; Carreras, Durán y Díaz; Contreras, Lijé, Romay, Reynoso y Marangelo.

Primer tiempo: sin goles.

Goles en el segundo tiempo: Lorenzo (BJ); Romay (L).

Score final:

Boca Juniors 1
Lanús 1

Newell's O. Boys v. F. C. Oeste

Arbitro: Fuster.

NEWELL'S: Muscimessi; Colman y Sobrero; Carlucci, Nieres y Lizardo; Ferreyra, Coll, López, Micci y Moyano.

F. C. OESTE: Duru, Pallavicini y Vázquez; Coccimano, Resquín y Gutiérrez; [illegible], Cacheiro, Rodríguez y [illegible].

Goles en el primer tiempo: Moyano (N), Micci (N), Ferreyra (N).

Goles en el segundo tiempo: Bujen (N), Ferreyra (N).

Score final:

Newell's 5
F. C. Oeste 0

Platense v. V. Sarsfield

Arbitro: Ghinao.

PLATENSE: Cozzi, Pizzo e Iglesias; Sandoval, Toledo y Mamanna; Belén, Ricagni, Cantelli, Francini y Toriell.

V. SARSFIELD: Rugilo, Huss y Angrisano; Pérez, Jeseliato y Ovide; Bottini, Sellar, Ferraro, Hermúdez y Cano.

Goles en el primer tiempo: Bermúdez (VS), Ricagni (P), Gallina (P), Bottini (VS).

Goles en el segundo tiempo: Ricagni (P).

Score final:

Platense 3
V. Sarsfield 2

Atlanta versus Rosario Central

Arbitro: Alvarez.

ATLANTA: Carletti; Kauffman y Bedia; Bertarelli, Espinosa y Aguirre; Lapresa, Zito, Agnolin, Gandulla y Rosell.

ROSARIO CENTRAL: Quatrocchi; Armándola y Soria; Desimone, Castagno y Gaetán; Pérez, Santos, Gerpaio, Aguirre y Marracino.

Goles en el primer tiempo: Gandulla (A.), Gandulla (A.) y Santos (R.C.)

Goles en el segundo tiempo: Rosell (A.)

Score final.

Atlanta 3
Rosario Central 1

Racing vs. Tigre

Arbitro: Macías.

RACING: Ricardo; Yebra y Pilgueiras; Fonda, Strembel y Calzone; Reyes, Di Pace, Bravo, Carreras y Sued.

TIGRE: Villafañe; Flores y Pesarío; Rico, Maurino y Pedetti; Flore, Georgetti, Colera, Rubio y Lazarte.

Goles en el primer tiempo: Carreras (R.)

Goles en el segundo tiempo: Bravo (R), Cañone (T), Rubio (T), Di Pace (R), Colera (T), Carreras (R).

Score final:

Racing 4
Tigre 2

Chacarita Js. vs. Independiente

Arbitro: Alsoreno.

CHACARITA: López; Spinelli y González; Zanola, Díaz y Araux; Cassela, Barreiro, Yustellino, Campana y Busso.

INDEPENDIENTE: Cammarella; Cruz y Arrigo; Sastre, Leguizamón y Alvarez; Cervino, Zambrano, Erico, Walter y Mourín.

Goles en el primer tiempo: Yustellino (CH), Barreiro (CH), González (CH) de penal.

Goles en el segundo tiempo: Cerrino (I).

Score final:

Chacarita Js. 3
Independiente 1

Huracán versus River Plate

Arbitro: Cángaro.

HURACAN: Barrionuevo; Marinelli y Gilli; Sanchero, Giménez y Cerro; Salvini, Méndez, Di Estéfano, Simes y Ussuá.

RIVER PLATE: Soriano; Vaghi y Rodríguez; Iácono, Rossi y Ferrari; Muñoz, Moreno, Pedernera, Labruna y Loustau.

Goles en el primer tiempo: Simes (H); Labruna (RP); Simes (H); Labruna (RP).

Segundo tiempo: sin goles.

Score final:

Huracán 2
River Plate 2







